



**INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR
CUANTIA NACIONAL N° 11/2024 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS”
CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – ID N° 441.583**

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de Contrataciones Públicas de la Vicepresidencia de la República, ubicada en O’Leary N° 222 casi Pte. Franco, 6to piso, a fin de efectuar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2024 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – ID N° 441.583.**

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día martes 6 de agosto del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

1. **STAR COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO con RUC N° 1190744-4.**
2. **AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA con RUC N° 80003251-9.**

1.- **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

En fecha 06 de agosto de 2024 siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 2 (dos) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 10:30 hs., las cuales constan en el siguiente cuadro:

NUMERO	OFERENTE	MONTO Gs. IVA incluido
1	STAR COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO	4.810.000
2	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	6.818.500

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, se deja constancia que:

STAR COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado, Documento de identidad, Constancia de RUC, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Constancia SIPE N° 1802788 donde se encuentra en estado activo el documento de identidad, la constancia de RUC, su mail: starcompanyparaguay@gmail.com



AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado, Constitución y Estatuto Social, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Constancia Registro de Proveedores N° 1802471 donde se encuentra en estado activo el documento de identidad, la constitución o estatuto, el poder del representante, la constancia de RUC, su mail: servicios@automotive.com.py

2.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos establecidos en la licitación, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Documentos sustanciales	STAR COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Formulario de Oferta* <i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente</i>	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad en caso de persona jurídica o del firmante de la oferta en caso de persona física. *	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * (persona física)	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (persona jurídica)	No aplica	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (persona jurídica)	No aplica	CUMPLE

Las ofertas **AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA** y **STAR COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO** cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial por lo que se resuelve aceptar las mismas.



Se realizó la verificación en el portal de la DNCP acerca de si los oferentes en competencia cuentan con sanciones por parte de la DNCP, siendo el resultado que se encuentra plenamente facultado a presentar ofertas en los procesos de licitación.

3 - ANÁLISIS DE PRECIOS:

Seguidamente se detallan los precios ofertados por las firmas oferentes según el detalle expresado en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS". Luego de la verificación se evidencia que las ofertas no cuentan con errores aritméticos.

A continuación, se procede a la evaluación de los precios ofertados de conformidad a lo establecido por Resolución DNCP N° 454/24; Observando que **existen** diferencias a las permitidas entre el precio ofertado y el precio referencial correspondiente al presente llamado, según se puede observar en el cuadro comparativo de ofertas, una vez analizada la respuesta presentada por los oferentes, el Comité de Evaluación resuelve **ACEPTAR** los precios ofertados por ser de cumplimiento posible.

4 - ANÁLISIS EN DETALLE.

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del inc. b del Art. 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 que indica "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación...*"; se seleccionó al oferente **STAR COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO** considerando que cuenta con la oferta más baja y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial.

DOCUMENTOS LEGALES	STAR COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de no contar, no se descalifica.	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de la apertura, del Municipio donde este asentado el establecimiento propuesto por el oferente	CUMPLE



Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Balances Generales de los años 2021, 2022 y 2023	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la Dirección Nacional de Ingresos, donde se verifique la actividad económica relacionada con el objeto del llamado.	CUMPLE
Título de propiedad que demuestre que posee un Taller propio y/o contrato de Alquiler.	CUMPLE
Declaración jurada de encontrarse en un radio máximo de 15 kilómetros de la Vicepresidencia de la República. Así también se requiere la presentación de un croquis donde se indique la ubicación del taller propuesto. La distancia se medirá con Google maps.	CUMPLE
Declaración jurada de poseer como mínimo en su local los equipos y materiales necesarios para la prestación de los servicios. El Comité Evaluador podrá verificar in situ las instalaciones y las Herramientas a fin de corroborar la información declarada	CUMPLE
Copia de la licencia vigente, no se aceptarán constancias en trámites.	CUMPLE
Copia de certificaciones de calidad	CUMPLE

EXPERIENCIA:

La licitación expresa que el oferente deberá demostrar la experiencia con copias de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

En ese sentido vemos que el oferente **STAR COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO** ha presentado documentaciones que demuestran que el mismo cuenta con la experiencia requerida y **CUMPLE** con el mencionado requisito según puede observarse en el siguiente cuadro:

Nº	Empresa/Institución	2021	2022	2023
1	COMANDO EN JEFE	40.308.425		
2	DIGETREN		9.698.000	
3	BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR		20.768.563	



3	NELSON SAMUDIO			600.000
TOTAL		40.308.425	30.466.563	600.000

La sumatoria de las facturas presentadas alcanza un monto de *Gs. 71.374.988 (guaraníes setenta y un millones trescientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho)*. Teniendo en cuenta estos montos, se verifica que el oferente cuenta con una experiencia mucho mayor a la requerida en las bases del llamado, por lo que se acepta su experiencia y se procede a analizar los demás puntos.

Calificación Legal.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

En primer lugar, se verificó que la firma oferente participante haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones para participar y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual, se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma en concurso, se corroboró nuevamente la presentación (en forma) del formulario de oferta. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **STAR COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO CUMPLE** con la condición establecida.

En segundo lugar, se verificó los registros del personal de la convocante para detectar que el oferente o sus representantes no se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Luego se verificó que el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.



Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos con los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **STAR COMPANY DE CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.

Capacidad Financiera:

Del análisis de los balances de los años 2021 2022 y 2023 se desprende que el oferente cumple con la capacidad financiera requerida en las bases de este llamado y cuenta con la capacidad financiera suficiente.

Especificaciones técnicas:

De la verificación de las especificaciones técnicas presentadas por el oferente se determinó que el mismo cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve **ACEPTAR** su oferta.

5.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Licitación Menor Cuantía Nacional corresponden a la partida presupuestaria: 392 “Cubiertas y cámaras de aire”, del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2024 asignado a esta Vicepresidencia de la República, según CDP N° 40/2024.

6.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el Art. 48 del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y de acuerdo a lo determinado en el pliego: “*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por “EL TOTAL” se eleva a consideración del director general de administración y finanzas, recomendando salvo mejor parecer:*

Que, la adjudicación de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2024 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – ID N° 441.583** recaiga en la firma unipersonal **STAR COMPANY DE**

CYNTHIA ARIELA HUESPE AVEIRO con RUC N° 1190744-4 por un **monto mínimo** de Gs. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes) y un **monto máximo** de Gs. 40.000.000 (cuarenta millones de guaraníes); esto considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en las bases de la licitación y posee la capacidad económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados, conforme al detalle del **Anexo N° 2 “Cuadro de Adjudicación”**.

Se da por concluida la evaluación a los 9 días del mes de agosto de 2024.


Abg. **LILIANA BENGOCHEA ROLÓN**
Asesora Jurídica
Vicepresidencia de la República


Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República

ANEXO N° 1 "Cuadro Comparativo de Ofertas"

Licitación Menor Cantidad Nacional N° 11/24 - Adquisición de Cubiertas - ID N° 441_593

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Precio referencial	Cantidad	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA			STAR COMPANY, de Cynthia Ariela Huespe Aveiro				
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características	Variación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características	Variación
1	25172504-002	Cubierta para camioneta - 265/65 R 17	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.484.333	1	1.488.500	1.488.500	marca: Firestone fabricante: Bridgestone Do Brasil Industria e Comercio Ltda. procedencia: Brasil	0%	1.300.000	1.300.000	marca: Pirelli fabricante: Pirelli & C.S.p.A. procedencia: Brasil	-12%
2	25172504-002	Cubierta para camioneta - 285/60 R 18 -116/120V	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.696.750	1	3.659.500	3.659.500	marca: Pirelli fabricante: Pirelli Pireus Ltda. procedencia: Brasil	36%	2.350.000	2.350.000	marca: Pirelli fabricante: Pirelli & C.S.p.A. procedencia: Brasil	-13%
3	25172504-002	Cubierta para camioneta - 235/65 R 17	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.475.750	1	1.670.500	1.670.500	marca: Pirelli fabricante: Pirelli Pireus Ltda. procedencia: Brasil	13%	1.160.000	1.160.000	marca: Pirelli fabricante: Pirelli & C.S.p.A. procedencia: Brasil	-21%
Total						6.818.500	6.818.500			Total	4.810.000		


Abg. LILIANA BENGOCHEA ROLÓN
 Asesora Jurídica
 Vicepresidencia de la República


Lic. Hipólito Espínola
 Director Financiero
 Vicepresidencia de la República



**VICE PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA
DEL PARAGUAY**

**TETÁ
MBURUVICHAVETE
RIREGUARENDA**

ANEXO N° 2 "Cuadro de adjudicación"

Licitación Menor Cuantía Nacional N° 11/24 - Adquisición de Cubiertas - ID N° 441.583

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	STAR COMPANY, de Cynthia Ariela Huespe Aveiro		
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	25172504-002	Cubierta para camioneta - 265/65 R 17	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.300.000	1.300.000	marca: Pirelli fabricante: Pirelli & C.S.p.A procedencia: Brasil
2	25172504-002	Cubierta para camioneta - 285/60 R 18 -116/120V	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.350.000	2.350.000	marca: fabricante: Pirelli & C.S.p.A. procedencia: Brasil
3	25172504-002	Cubierta para camioneta - 235/65 R 17	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.160.000	1.160.000	marca: fabricante: Pirelli & C.S.p.A. procedencia: Brasil

Total 4.810.000

monto minimo 20.000.000

monto maximo 40.000.000

Abg. **LILIANA BENÍTEZ ROLÓN**
Asesora Jurídica
Vicepresidencia de la República

Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República